



Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios AEMPS

CONVOCATORIA DE EXPERTOS EXTERNOS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Fecha de publicación: 17 de julio de 2017

Categoría: La AEMPS
Referencia: AEMPS, 7/2017

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios publica una convocatoria abierta de expertos externos, destinada a los profesionales sanitarios que deseen colaborar en sus diferentes actividades relacionadas con medicamentos de uso humano y veterinario.

La interacción con profesionales sanitarios es necesaria para la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) porque aporta un punto de vista cercano a la práctica clínica diaria que enriquece el procedimiento regulador en todas sus vertientes y favorece el uso seguro y racional de los medicamentos. El contacto con expertos de universidades favorece el intercambio de conocimiento entre el mundo académico y el regulador, favoreciendo el progreso y la innovación.

La AEMPS cuenta con una Red de Expertos externos de la que forman parte profesionales del Sistema Nacional de Salud y de universidades españolas, con representación de las distintas áreas de conocimiento, que colaboran en el asesoramiento científico y clínico en cualquiera de los procedimientos reguladores propios de la AEMPS. Muchos de estos profesionales participan también en los procedimientos de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) a propuesta de la AEMPS.

La AEMPS abre ahora una convocatoria continua cuyo objetivo es que los profesionales sanitarios y miembros de la academia que lo deseen, expresen su interés en participar como expertos externos en las actividades reguladoras de la AEMPS asegurando de forma transparente y



plural una bolsa amplia de profesionales con experiencia en áreas de conocimiento diversas.

Áreas de colaboración

Las actividades para las que se solicita colaboración son las relacionadas con la evaluación de medicamentos de uso humano y veterinario de cualquier tipo (químico, biológico, biotecnológico, terapias avanzadas, límites máximos de residuos, etcétera) a lo largo de todo su ciclo de vida, destinados al tratamiento, diagnóstico o prevención de enfermedades en cualquier área terapéutica (y en cualquier especie en el caso de los medicamentos veterinarios), incluyendo las actividades de asesoría científica y la evaluación de ensayos clínicos.

Requisitos para colaborar con la AEMPS

Los profesionales que expresen su interés pasarán a formar parte de una bolsa de expertos gestionada por la AEMPS. La expresión del interés no implica automáticamente la inclusión del profesional en la Red de Expertos externos de la AEMPS.

En función de las necesidades y de los procedimientos abiertos, los profesionales de la AEMPS contactarán con los expertos de cada área concreta incluidos en la bolsa proponiéndoles en ese momento su participación. La colaboración en los procedimientos de la AEMPS puede ir desde una colaboración puntual a la participación en un procedimiento completo, por ejemplo, de evaluación de un nuevo medicamento. En el caso de aceptar la colaboración, es cuando el profesional quedaría incluido en la Red de Expertos externos de la AEMPS.

Los expertos que formen parte de la Red de Expertos externos de la AEMPS deberán cumplir estrictamente con las normas de confidencialidad y declaración de conflicto de intereses exigidas para la red de expertos actualmente.

Los expertos recibirán una comunicación de la AEMPS con su nombramiento y formarán parte de la lista publicada en nuestra página web¹. Igualmente, si el procedimiento lo requiere, se gestionara su inclusión en la base de expertos de la EMA.

¿Cómo formalizar la expresión de interés?

El proceso de inscripción se llevará a cabo de forma telemática a través del enlace habilitado en la página web de la AEMPS o en la siguiente dirección URL: <https://sinaem.agemed.es/rrhh/convocatoriaexpertos>.

¹ <http://www.aemps.gob.es/laAEMPS/estructura/expertos/home.htm>



Los interesados deberán registrarse primero creando su propia cuenta de usuario, completar todos los datos solicitados en el **formulario de solicitud online** y proporcionar un **currículum vitae**. Esta información servirá para identificar correctamente los conocimientos y las áreas de experiencia de los candidatos y poder convocarlos en aquellas actividades en las que puedan colaborar con la Agencia.

Asimismo, con el fin de garantizar la independencia de las actividades que lleven a cabo, los candidatos deberán completar y firmar previamente una **declaración de conflicto de intereses**.

Los profesionales podrán completar o actualizar su perfil en cualquier momento entrando a su cuenta con su usuario y contraseña registrados. El perfil solo será accesible a los profesionales de la AEMPS una vez completado.

Los datos personales solo serán utilizados para la creación de la bolsa de expertos de la AEMPS y se procesarán conforme a la legislación vigente de protección de datos.